Gac Méd Caracas 1998;106(4):558

Comunicado de la Academia Nacional de Medicina

Caracas, 08 de setiembre de 1998

La Academia Nacional de Medicina, profundamente preocupada por la situación de la salud pública en general y de la atención médica en particular a raíz de los últimos acontecimientos desarrollados en el área metropolitana con la llamada Hora Cero, conflicto que amenaza con profundizarse, radicalizarce y extenderse a escala nacional, se dirige al gremio médico, autoridades nacionales y al público general con las siguientes consideraciones:

1. La Academia Nacional de Medicina está consciente de la difícil situación económica del país y de las duras condiciones del gremio médico en particular. Creemos que debe adecuarse el salario médico de un todo de acuerdo a la elevada misión que desempeña en pro de la salud de la población. Creemos que tanto las autoridades nacionales como la dirigencia gremial deben agotar todos los recursos necesarios para lograr este objetivo, sin menoscabar el derecho del enfermo a ser atendido en su enfermedad y en su emergencia. Somos contrarios a toda acción que conlleve la negativa a la atención médica. Existen otros medios para lograr acuerdos satisfactorios sin menoscabar el derecho del enfermo a ser atendido. La huelga médica, y en especial la llamada Hora Cero, sólo perjudica la salud de la población, atenta contra el Código de Ética del médico, afecta gravemente la mística hospitalaria y los más perjudicados los de menores recursos.
2. Es de imperativa necesidad que el gobierno proporcione a todos los hospitales, y muy especialmente a la emergencia, la dotación médico-quirúrgica y de medicinas necesarias para su adecuado funcionamiento. Adicionalmente, deben extremarse las medidas para que la adquisición de los insumos sean realizados con la mayor transparencia y en las mejores condiciones para la administración de los escasos recursos que dice tener la Administración Central, especialmente en lo relacionado con el factor calidad-costo. Por otra parte, deben extremarse los mecanismos adecuados que garanticen la utilización de esos recursos exclusivamente en la población asistente a los centros hospitalarios.

   Adicionalmente a esta dotación de insumos, es necesario garantizar condiciones físicas y de seguridad para el ejercicio de la función médica.
3. Es imprescindible mantener operativos y en condición de óptimo funcionamiento los servicios auxiliares necesarios para la adecuada prestación de la atención médica, tales como laboratorio, radiología, banco de sangre.
4. La Academia Nacional de Medicina hace un llamado al Gobierno Nacional, en la oportunidad en que se adelanta la promulgación de los Decretos Leyes sobre la Seguridad Social y especialmente la que rige el Subsistema de salud, a que se escuchen las opiniones de todos los organismos involucrados y la necesidad de que la Ley garantice una atención óptima a la población en general y en especial, a los de menores recursos, que sea universal, un sistema que no tenga discriminación ni de pacientes ni de patologías, en donde la capacidad financiera no sea determinante para los términos de eficiencia y que se garantice al paciente el derecho de elegir su médico tratante. Debe aportarse al sistema de salud un porcentaje suficiente del Producto Interno Bruto, no menor del 8%.
5. La Academia Nacional de Medicina hace un llamado a las autoridades nacionales y a la dirigencia gremial a extremar los esfuerzos para llegar a una solución favorable a la brevedad posible, que permita restituir la atención médica y exhorta a los médicos a regresar a las emergencias y áreas críticas hospitalarias para preservar la salud y vida de los pacientes que así lo requieren.

Dr. Oscar Beaujon Rubín — Presidente
Dr. Pedro Manrique Lander — Vice Presidente
Dr. Leopoldo Briceño I — Secretario
Dr. José Ochoa — Tesorero
Dr. Alberto Angulo Ortega — Bibliotecario